



AUTO NÚMERO 972063 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWIN ANDRES LEON PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80145294**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **170170 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWIN ANDRES LEON PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80145294**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30393875	528104	26/05/2021	15/10/2025	\$447.700,00	03/07/2026	\$688.050.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30393875**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$240.350.00	400100010144876	\$ 17.120,05	\$0.0	\$0.0	\$688.050.00
		400100010156704	\$ 430.000,00			
		400100010209250	\$ 4,05			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$688.050.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **528104 del 26/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30393875 del 24/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



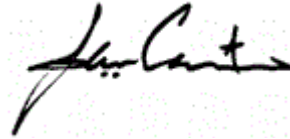
AUTO NÚMERO 972063 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWIN ANDRES LEON PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80145294**

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-07-2026 11:57 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada- SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315245
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	joefanzolalaz@gmail.com - joefanzolalaz@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373291
Fecha envío:	2026-07-14 10:02
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:03:48		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:03:48 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:03:49	Jul 14 10:03:49 s12146759 postfix /smtp[3770622]: CB8651E2043A: to=<joefanzolalaz@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [74.125.197.27]:25, delay=0.31, delays=0.09 /0/0.18/0.04, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.197.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 6a1803df08f44-8ffd9b38f29si180517936d6.5 4 5 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:15:30 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje



Asunto: RADICADO SDM No-202654008373291



Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373291.pdf	application/pdf	6492834bbb240743ac31e2af12bdce8acf2c6280e4b33a2bdd5e8bde86a1ef4a
1202654008373291_00002.pdf	application/pdf	24c789f9e42d8fdf0a965741c64ff1a263dc62ef8af74057a1a75dd88c2ed52a



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008373291

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
EDWIN ANDRES LEON PERALTA
CC No. 80145294
Diagonal 48 J Bis A 5 P 32
Email: joefanzolalaz@gmail.com
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. **972063 del 03/07/2026** "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de C.C.

Remitente

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.

Destinatario

LEON - EDWIN ANDRES LEON PERALTA
Diagonal 48 J Bis A 5 P 32
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111587
Envío: RA567745044C0

4-72

1111
000

De Calle 48A para
a Calle 49 de
Transv 38 para
a Cra 6

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40

Orden de servicio: 18332287

RA567745044C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202654008373291

Teléfono: 3646 00 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LEON - EDWIN ANDRES LEON PERALTA

Dirección: Diagonal 48 J Bis A 5 P 32

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

Observaciones del cliente : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA567745044C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario declara expresa creencia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 (verificar sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Manuel Arango
14 JUL 2026
C.C. 1.015.415.301



Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 972064 DE 2026
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO ERNESTO ORTEGON YEPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80139821**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **18128 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIEGO ERNESTO ORTEGON YEPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80139821**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30372533	488106	14/05/2021	14/05/2021	\$447.700,00	09/12/2025	\$680.930,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30372533**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$233.230,00	400100010336245	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$680.930,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **FJAR** la suma de **\$680.930,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **488106 del 14/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30372533 del 10/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 03-07-2026 11:57 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela -Abogada-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315260
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	diegoortegon1983@gmail.com - diegoortegon1983@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373541
Fecha envío:	2026-07-14 10:04
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:22		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:22 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:23	Jul 14 10:07:23 s12146759 postfix /smtp[3771962]: BA4701E2042C: to=<diegoortegon1983@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [74.125.1.97.26]:25, delay=0.28, delays=0.09 /0/0.15/0.05, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.197.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-92ee5d02c26si1302722185a.2 1 3 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje



Asunto: RADICADO SDM No-202654008373541



Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373541.pdf	application/pdf	b46706b88d51b4ac31a5a02febdcd8e7d198e8fce8310a90d1728e21a0422ff1
1202654008373541_00002.pdf	application/pdf	bdfa25a06dc57b1a69c52913ce60ade7a1c89deab318fb8cdf98403062fa6f6



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



AUTO NÚMERO 1059305 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHOAN EDUARDO RAMIREZ CAMELO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1082982557**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **34885 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHOAN EDUARDO RAMIREZ CAMELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1082982557**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30335175	352183	20/04/2021	20/04/2021	\$895.000,00	28/10/2025	\$1.356.240,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30335175**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$461.240,00	400100010235516	\$1.608.386,44	\$0.0	\$0.0	\$1.356.240,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.356.240,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **352183 del 20/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30335175 del 15/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 1059305 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHOAN EDUARDO RAMIREZ CAMELO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1082982557**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-07-2026 10:10 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada- -SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315257
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	jhoan_92@hotmail.com - jhoan_92@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373351
Fecha envío:	2026-07-14 10:04
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:23		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:23 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:26	Jul 14 10:07:26 s12146759 postfix/smtp [3771390]: 98C701E20426: to=<jhoan_92@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.40.3]:25, delay=3.2, delays=0.09/0/0.35/2.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <2ba8efc711606c0bb4fee2db6e78506c8525d39d46fdb3da459def18046f0627@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=46802258629329, Hostname=SN4P222MB0496.NAMP222.PROD.OUTL O OK.COM] 26260 bytes in 0.278, 92.014 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:51 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 **Asunto: RADICADO SDM No-202654008373351**

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373351.pdf	application/pdf	afd61ec5cac2711f562dfcafb30ab0c1c1cfad5ed656378c8086be5c35e77b6a
1202654008373351_00002.pdf	application/pdf	0076975baab72f9f0e0570fb959f74ee6d08e642a6a23af1dc43f5c0808465cd

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008373351

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
JHOAN EDUARDO RAMIREZ CAMELO
CC No. 1082982557
Carrera 6 30 A 30 Ingetogota
Email: jhoan_92@hotmail.com
Bogota D.C

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. **1059305 del 08/07/2026** "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, de acuerdo al artículo 110 y 446 del Código General del

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA567745089CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RAMIREZ CAMELO - JHOAN EDUARDO RA
Dirección: Carrera 6 30 A 30 Ingetogota
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311418
Fecha admisión

472

1111
756

Destinatario no está en la base de datos del coliflor

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40

Orden de servicio: 18332287

RA567745089CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202654008373351 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: RAMIREZ CAMELO - JHOAN EDUARDO RA

Dirección: Carrera 6 30 A 30 Ingetogota

Tel: URGENTE

Código Postal: 110311418

Código Operativo: 1111756

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario/Remitente
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:50

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 14/07/26

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111756RA567745089CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Irá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SUMILLA transparencia es fundamental. Reporte hechos de corrupción en: www.movilidadbogota.gov.co

Andrés Múñoz
Motorizado
C.C. 80.015.221

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 1059308 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NICOLAS EDUARDO ALVAREZ BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031165368**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **492281 del 06/11/2024**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NICOLAS EDUARDO ALVAREZ BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031165368**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30665019	1193217	31/12/2021	31/12/2021	\$447.700,00	17/02/2026	\$658.450,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30665019**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$210.750,00	400100010509621	\$672.752,40	\$0.0	\$0.0	\$658.450,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$658.450,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1193217 del 31/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30665019 del 30/11/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 1059308 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NICOLAS EDUARDO ALVAREZ BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031165368**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-07-2026 10:10 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada -SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315264
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	hablandolegal12@gmail.com - hablandolegal12@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373411
Fecha envío:	2026-07-14 10:05
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:21		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:22	Jul 14 10:07:22 s12146759 postfix /smtp[3771367]: D839A1E20426: to=<hablandolegal12@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [74.125.1.97.26]:25, delay=0.87, delays=0.09 /0/0.18/0.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1784041642 af79cd13be357-92ee5e2cb7csi1405375185a.5 0 4 - gsmtip)	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654008373411

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373411.pdf	application/pdf	b4cacc3b98bfb413021e4a128bc0dcbc731dba6186483821ad9c1762e4f7c613
1202654008373411_00002.pdf	application/pdf	db9b2c4dd70cad6b59aaf685af35d270b5c800df18f229684c22c9186f504d1a

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008373411

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
NICOLAS EDUARDO ALVAREZ BRAVO
CC No. 1031165368
Calle 45sur No.23-48
Email: hablandolegal12@gmail.com
Bogotá D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 1059308 del 08/07/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esta conforme con lo dispuesto en el artículo 440 y 442 del Código de Procedimiento Administrativo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Módulo de Atención al Usuario de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA567745092CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALVAREZ BRAVO - NICOLAS EDUARDO A
Dirección: Calle 45sur No.23-48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110621069
Fecha admisión:

472

1111
538

Paga de la Dg 44a Sur
a la calle 46 no hay
calle 45 con cr 23 sur

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo de Atención al Usuario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40

Orden de servicio: 18332287

RA567745092CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia:202654008373411	Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111587
Nombre/ Razón Social: ALVAREZ BRAVO - NICOLAS EDUARDO A	
Dirección:Calle 45sur No.23-48	
Tel:URGENTE	Código Postal:110621069 Código Operativo:1111538
Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):200	Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL
Peso Volumétrico(grams):0	
Peso Facturado(grams):200	
Valor Declarado:\$0	
Valor Flete:\$10.750	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$10.750 COP	
Observaciones del cliente :DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. *Julian Valencia* Tel: *300 1116 253 683* Hora: *10:16*

Fecha de entrega: *14/07/2026*

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111538RA567745092CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 36 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 1059309 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NELSON ENRIQUE GARCIA LOPEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **80020502**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **494234 del 06/11/2024**, **508514 del 21/04/2025**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NELSON ENRIQUE GARCIA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80020502**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30484170	724083	30/08/2021	30/08/2021	\$149.200,00	18/09/2025	\$218.080,00
33832165	1296773	26/07/2022	26/07/2022	\$468.500,00	14/04/2026	\$666.940.00
34087944	1894493	28/09/2022	28/09/2022	\$468.500,00	14/04/2026	\$657.620,00
35559358	277786	28/02/2023	28/02/2023	\$468.500,00	14/04/2026	\$635.260,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30484170**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$68.880,00	400100010144844	\$360.659,14	\$0.0	\$0.0	\$218.080,00

2. Orden de comparendo No. **33832165**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$468.500,00	\$198.440.00	400100010144844	\$142.579,14	\$0.0	\$0.0	\$666.940.00
		400100010223242	\$2,96			
		400100010461808	\$20.000,00			
		400100010507387	\$0,11			
		400100010616440	\$8.000,00			
		400100010625714	\$2.000.000,00			

3. Orden de comparendo No. **34087944**:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 1059309 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NELSON ENRIQUE GARCIA LOPEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **80020502**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$468.500,00	\$189.120,00	400100010625714	\$1.503.642,21	\$0.0	\$0.0	\$657.620,00

4. Orden de comparendo No. 35559358:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$468.500,00	\$166.760,00	400100010625714	\$846.022,21	\$0.0	\$0.0	\$635.260,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$218.080,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **724083 del 30/08/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30484170 del 30/07/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$666.940.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1296773 del 26/07/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33832165 del 11/05/2022**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$657.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1894493 del 28/09/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **34087944 del 13/07/2022**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma de **\$635.260,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **277786 del 28/02/2023**, con ocasión de la orden de comparendo No. **35559358 del 27/12/2022**.

ARTÍCULO QUINTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 1059309 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NELSON ENRIQUE GARCIA LOPEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **80020502**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-07-2026 10:10 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315271
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	garcialopez77711@gmail.com - garcialopez77711@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373371
Fecha envío:	2026-07-14 10:06
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:20		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:20 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:21	Jul 14 10:07:21 s12146759 postfix/smtp[3771948]: A5B701E2043B: to=<garcialopez77711@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.1.97.26]:25, delay=0.93, delays=0.09/0/0.18/0.65, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1784041641 af79cd13be357-92ee5b41a9dsi1368019685a.137 - gsmtpt)	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:37	192.178.11.132*[Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTQgMTA6MDc6Mzd hbQ==	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:37 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Lectura del mensaje	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:08:13	191.156.228.225*[Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/149.0.0.0 Mobile Safari/537.36] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTQgMTA6MDg6MTN hbQ==	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:08:13 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654008373371

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373371.pdf	application/pdf	74b1c59600c1aae0ff4ce88cd57bb08df5dc5326acc74dfb85fdc6951d16ab90
1202654008373371_00002.pdf	application/pdf	64307ce022887b21bb5ee00d833d16a1e7d72f0df17dd9dcc33d969ae5e9b137

 Descargas

Archivo: 202654008373371.pdf **desde:** 191.156.228.225 **el día:** 2026-07-14 19:28:19

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008373371

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
NELSON ENRIQUE GARCIA LOPEZ
CC No. 80020502
Carrera 93 D 128 B 60
Email: garcialopez77711@gmail.com
Bogotá D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. **1059309 del 08/07/2026** "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA567745075CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: GARCIA - NELSON ENRIQUE GARCIA LO
Dirección: Carrera 93 D 128 B 60
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111131556
Fecha admisión

472

1111
662

caso de 2026 por pendiente
obra que pendiente años

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40

Orden de servicio: 18332287

RA567745075CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 8999999061
Referencia: 202654008373371
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	N1	Cerrado
NE	No existe	N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada		

Nombre/ Razón Social: GARCIA - NELSON ENRIQUE GARCIA LO
Dirección: Carrera 93 D 128 B 60
Tel: URGENTE
Código Postal: 111131556
Código Operativo: 1111662
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 14/07/2026

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 14/07/2026 9.41 2do 15/07/2026 11:10

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

#8333 102 605 7199

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO



1111587111662RA567745075CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Jeison Andres Acero M.
C.C. 1.016.064.488

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 1059312 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra NELSON FERLEY QUIROGA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110520655

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. 63378 del 12/01/2023, 173693 del 27/07/2023, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de NELSON FERLEY QUIROGA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110520655, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25246052	1044368	31/12/2020	31/12/2020	\$438.900,00	23/07/2025	\$666.610.00
27807573	1140016	29/01/2021	02/07/2026	\$438.900,00	08/07/2026	\$701.910.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25246052:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$227.710.00	400100009972098	\$ 60.433,08	\$0.0	\$0.0	\$666.610.00
		400100009975994	\$ 214.140,00			
		400100009979535	\$ 261.951,00			
		400100009983011	\$ 208.168,00			

2. Orden de comparendo No. 27807573:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$263.010.00	400100009983011	\$78.082,08	\$0.0	\$0.0	\$701.910.00
		400100009990463	\$ 3,00			
		400100010008925	\$ 12,44			
		400100010078333	\$ 91.632,00			
		400100010109420	\$ 0,51			
		400100010150633	\$ 24.900,00			
		400100010155936	\$ 70.716,00			
		400100010160427	\$ 1,00			
		400100010174312	\$ 0,91			
		400100010239202	\$ 4.980,00			
		400100010250127	\$ 4.980,05			
		400100010321948	\$ 0,02			
		400100010512000	\$ 14.940,00			
		400100010516024	\$ 0,24			
		400100010572006	\$ 121.512,00			
		400100010580029	\$ 1,95			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 1059312 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **NELSON FERLEY QUIROGA GOMEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1110520655**

	400100010600042	\$ 0,13		
	400100010653403	\$ 1,00		
	400100010727389	\$ 119.520,00		
	400100010732965	\$ 1,92		
	400100010783054	\$ 1,31		

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$666.610.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1044368 del 31/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25246052 del 30/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$701.910.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1140016 del 29/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27807573 del 26/12/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-07-2026 10:10 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela - Abogada - SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315263
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	prescribimosmultas@gmail.com - prescribimosmultas@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373391
Fecha envío:	2026-07-14 10:05
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:22		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:22 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:23	Jul 14 10:07:23 s12146759 postfix/smtp[3771913]: 4FB811E2045C: to=<prescribimosmultas@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.1 97.26]:25, delay=1.1, delays=0.09/0/0.15/0.84, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1784041643 d75a77b69052e-51caafd8b5asi134458091cf.2 7 2 - gsmtpp)	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:31	192.178.11.133*[*Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)] JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTQgMTA6MDc6MzFhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:31 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Lectura del mensaje	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:16:04	179.19.162.14*[*Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18_7 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/26.5.2 Mobile/15E148 Safari/604.1] JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTQgMTA6MTY6MDRhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:16:04 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 **Asunto: RADICADO SDM No-202654008373391**

 **Cuerpo del mensaje:**

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654008373391.pdf	application/pdf	bd23a65d774a445478ced7390cfa8b104cbe893473ebc4c9157e6abe02b7f20a
1202654008373391_00002.pdf	application/pdf	905675898cb4bd2ad2d198476d196278e3ab532e216c59c5a11c9e044f108f9e

 **Descargas**

Archivo: 202654008373391.pdf **desde:** 179.19.162.14 **el día:** 2026-07-14 10:16:33

Archivo: 1202654008373391_00002.pdf **desde:** 179.19.162.14 **el día:** 2026-07-14 10:16:08

Archivo: 1202654008373391_00002.pdf **desde:** 179.19.162.14 **el día:** 2026-07-14 10:17:03

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



DGC
202654008373391

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
NELSON FERLEY QUIROGA GOMEZ
CC No. 1110520655
Carrera 8c No. 39-17
Email: prescribimosmultas@gmail.com
Bogotá D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. **1059312** del **08/07/2026** "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, cuando procedan, deben ser presentadas en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: QUIROGA - NELSON FERLEY QUIROGA G
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Carrera 8c No. 39-17
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: BOGOTÁ D.C.
Envío: RA567745101CO	Fecha admisión:

4-72

1111
000

Pasa de la c. 7
a la c. 13

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Mito: Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	18332287
Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202654008373391	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: QUIROGA - NELSON FERLEY QUIROGA G	
Dirección: Carrera 8c No. 39-17	
Tel: URGENTE	Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$10.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$10.750 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	



RA567745101CO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 14:30
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 14.7.2026	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
Andrés Méndez Motorizado C.C. 80.015.221	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA567745101CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 1065734 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **23674 del 12/01/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantados en contra de **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **218326 del 15/08/2023**, la suma de **\$1.113.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **192866 del 18/03/2021**, con ocasión de la orden de **Comparendo No. 27895884 del 15/02/2021**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **239155 del 11/09/2023**, además, se ordenó la aplicación de los títulos de depósito judicial existentes, para la satisfacción parcial de la obligación contenida en la orden de comparendo No. **No. 27895884 del 15/02/2021**.

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008693399	30/11/2022	\$ 102.299,00
400100008704417	09/12/2022	\$ 424.918,07

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevo título de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**, el cual se relacionan a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100010225629	22/10/2025	\$ 269.205,88
400100010257935	05/11/2025	\$ 1.127.893,42

Que para la satisfacción total de la obligación se procede a realizar la actualización de la liquidación del crédito respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. **192866 del 18/03/2021**, con ocasión de la orden de **Comparendo No. 27895884 del 15/02/2021**:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27895884	192866	18/03/2021	18/03/2021	\$895.000,00	05/11/2025	\$1.250.950.00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 1065734 DE 2026
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la actualización de la liquidación de la obligación antes mencionada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27895884:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$355.950.00	400100010225629	\$ 269.205,88	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.250.950.00
		400100010257935	\$ 1.127.893,42			

Ahora bien, que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **722789 del 09/12/2024**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32934665	804070	26/05/2022	26/05/2022	\$468.500,00	05/11/2025	\$652.500,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

2. Orden de comparendo No. 32934665:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$468.500,00	\$184.000,00	400100010257935	\$673.366,37	\$ 0.0	\$ 0.0	\$652.500,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y FIJAR la suma **\$1.250.950.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **192866 del 18/03/2021**, con ocasión de la orden de Comparendo No. **27895884 del 15/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$652.500,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **804070 del 26/05/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **32934665 del 25/04/2022**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 1065734 DE 2026

"Por el cual se liquida el crédito"

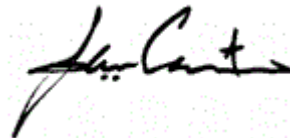
En el procedimiento coactivo seguido contra **FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012451071**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-07-2026 03:17 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada - SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1315254
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	gestionamosac@hotmail.com - gestionamosac@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654008373331
Fecha envío:	2026-07-14 10:03
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:23		Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:07:23 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	Fecha: 2026/07/14 Hora: 10:07:30	Jul 14 10:07:30 s12146759 postfix/smtp[3771931]: 16EA91E2043B: to=<gestionamosac@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.68.17]:25, delay=6.7, delays=0.09/0/0.6/6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <fb6f57ccb767fa5d9fcfdae5c7bf2f45e062a70301fcb4a77eb120c56bff605d@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=95189360186228, Hostname=LV8PR22MB5405.namprd22.prod.outlook.com] 26295 bytes in 4.130, 6.217 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)	Tiempo de firmado: 2026/07/14 10:18:51 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la	Fecha: 2026/07/14	79.116.243.152* Mozilla/5.0 (Linux; Android 16;	Tiempo de firmado:

notificacion	Hora: 10:54:37	24116RACCG Build/BP2A.250605.031.A3; vv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/149.0.7827.159 Mobile Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTQgMTA6NTQ6Mzd hbQ==	2026/07/14 10:54:37 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Lectura del mensaje	Fecha: 2026/07/15 Hora: 02:07:58	86.127.231.218]*Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/150.0.0.0 Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDctMTUgMDI6MDc6NT h hbQ==	Tiempo de firmado: 2026/07/15 02:07:58 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉ Contenido del mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202654008373331

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
1202654008373331_00002.pdf	application/pdf	d401d60885e8428aa6aa6922b052aed740bf28b2445db6d5e1ef8c8a0f9d4dac
202654008373331.pdf	application/pdf	923ab2fd86fc082240a50e7f2bcc2abb2fc49c16745f1ec9b33686e854ef05d8

Descargas

Archivo: 1202654008373331_00002.pdf desde: 86.127.231.218 el día: 2026-07-15 02:08:18

Archivo: 202654008373331.pdf desde: 86.127.231.218 el día: 2026-07-15 02:08:00

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

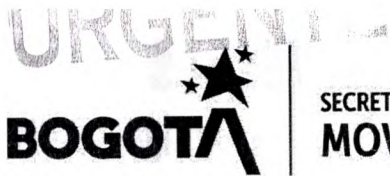
Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008373331

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
FARLEY ANDRES PIMENTEL DIAZ
CC No. 1012451071
Carrera 87b Bis 40c 06 Sur
Email: gestionamosac@hotmail.com
Bogota D.C

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 1065734 del 09/07/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110881017
Envío: RA567745058C0

Nombre/Razón Social: PIMENTEL - FARLEY ANDRES PIMENTEL
Dirección: Carrera 87b Bis 40c 06 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110881017
Fecha admisión:

472

1111
602

caso urgente y
para facturar a la
partida negra y blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 08:19:40

Orden de servicio: 18332287

RA567745058C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.:899999061
Referencia: 202654008373331 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒	Cerrado
NE	No existe	☐	No contactado
NS	No reside	☐	Fallecido
NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor
	Dirección errada	☐	

Nombre/ Razón Social: PIMENTEL - FARLEY ANDRES PIMENTEL
Dirección: Carrera 87b Bis 40c 06 Sur
Tel: URGENTE Código Postal: 110881017 Código Operativo: 1111602
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

Observaciones del cliente : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: SANDRO AFRICANO
C.C. 79.713.124

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111602RA567745058C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

1200



AUTO NÚMERO 1064661 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ANTONIO JIMENEZ PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79393165**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **184519 del 27/07/2023**, **184619 del 27/07/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIRO ANTONIO JIMENEZ PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79393165**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30524758	844747	11/10/2021	11/10/2021	\$149.200,00	24/07/2025	\$213.510.00
30652443	1147166	21/12/2021	21/12/2021	\$447.700,00	20/04/2026	\$659.120.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30524758**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$64.310.00	400100009969580	\$50.297,90	\$0.0	\$0.0	\$213.510.00
		400100009982623	\$49.800,00			
		400100009988685	\$119.520,00			

2. Orden de comparendo No. **30652443**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$211.420.00	400100009988685	\$6.107,90	\$0.0	\$0.0	\$659.120.00
		400100009998821	\$ 2,31			
		400100010042045	\$ 49.800,00			
		400100010067552	\$ 99.600,00			
		400100010076367	\$ 4.981,00			
		400100010105897	\$ 1,54			
		400100010160548	\$ 10.956,00			
		400100010172895	\$ 0,06			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 1064661 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ANTONIO JIMENEZ PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79393165**

	400100010296873	\$ 14.940,00	
	400100010299875	\$ 0,24	
	400100010320127	\$ 0,08	
	400100010481648	\$ 418.320,00	
	400100010488462	\$ 6,72	
	400100010544082	\$ 3,42	
	400100010598772	\$ 1,13	
	400100010635215	\$ 99.600,00	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$213.510.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **844747 del 11/10/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30524758 del 10/09/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$659.120.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1147166 del 21/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30652443 del 19/11/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-07-2026 11:38 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDIM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654008371571

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2026

Señor (a)
JAIRO ANTONIO JIMENEZ PEDRAZA
CC No. 79393165
Carrera 7 B 12 06 Barrio Ciudad De Los Puertos
Mosquera – Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. **1064661 del 09/07/2026** "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de Servicio:	18332543
Fecha Pre-Admisión: 14/07/2026 18:24:16	
RA567849818CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I.: 899999081	
Referencia:	202654008371571
Teléfono:	3849400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social: JIMENEZ - JAIRO ANTONIO JIMENEZ P	
Dirección: Carrera 7 B 12 06 Barrio Ciudad De Los Puertos	
Tel:	CERCANIA
Código Postal:	
Código Operativo:	1037000
Ciudad:	MOSQUERA_CUNDINAMARCA
Depto:	CUNDINAMARCA
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$10.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$10.750 COP
Dice Contener: SERVICIO DE MENSAJERIA	
Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 2:40	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er ☐ 2do	



11115871037000RA567849818CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 54726120 / Tel. contacto: (57) 4722111

El usuario de esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contenido del correo que encuentra publicado en la página web 4-72 tras leer sus datos personales para probar la entrega del correo. Para que sea algún número, servicios de 4-72.com.co para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 5006 111 210 - Servicio al Cliente 7x24 h
Mintec Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JIMENEZ - JAIRO ANTONIO JIMENEZ P
Dirección: Carrera 7 B 12 06 Barrio Ciudad De Los Puertos
Ciudad: MOSQUERA_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Envío: RA567849818CO

4-72

1037
falta informacion #
falta #apto o # de
calle - CR Puerto Herrer

Caror Rangel
15 JUL 2026
C.C. 80.034.40

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A